



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Simulación
Demandante(s): Lina María Rocha Bonilla
Demandado(s): Martha Lucía Aguirre Romero y Otros
Radicación: 25269310300120200002300

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud proveniente de la apoderada de la parte demandada, por lo anterior el despacho **DISPONE:**

PREVIO a decidir lo que en derecho corresponda, se **REQUIERE** a la parte interesada para que se sirva aportar el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con el folio de matrícula No. 156-12830.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31, hoy 12 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d28a07a717ede2998bd3ce1fdc47b12d971a309c853814a930f82d345d4273c**
Documento generado en 11/05/2023 05:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>